Petropar

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

PRESIDENCIA

ADENDA Nº 01

AL CONTRATO PR Nº 483/14

Celebrado el día 01 del mes de JULIO del año 2015, entre **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, domiciliado en Chile Nº 753, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente, **Ing. RÓMULO ALFREDO CAMPOS KRAUER**, con C.I. N° 1.206.292, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Biedermann Publicidad S.A.**, domiciliada en Alejo García Nº 2589 c/ Rio de la Plata, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con Registro Único del Contribuyente Nº 80001437-5, representada en este acto por el **Sr. Enrique David Biedermann Smith**, con C.I. N° 1.055.059, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato PR Nº 483/14 suscripto el 21 de julio de 2014, adjudicado en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2014 para el Servicio de Publicaciones en medios Escritos de Comunicación, con ID 276.772, sujeta a las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades de las partes:

CLÁUSULA PRIMERA:
LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR acuerdan ampliar la vigencia del Contrato hasta el 30 de noviembre de 2015.

CLÁUSULA SEGUNDA:
EL PROVEEDOR se compromete a extender la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en forma proporcional a la presenta adenda.

CLÁUSULA TERCERA:
LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR acuerdan que todas las cláusulas del Contrato Abierto PR Nº 483/14, de fecha 21 de julio de 2014, que no se opongan a esta Adenda, quedan vigentes e invariables.

En prueba de conformidad, las partes suscriben la presente Adenda N° 01, al Contrato Abierto PR Nº 483/14, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. ENRIQUE BIEDERMANN SMITH
PROVEEDOR
Biedermann Publicidad S.A.

Ing. RÓMULO ALFREDO CAMPOS KRAUER
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.

COPIA PARA LA O.C